



DECRETO N°

1552

TEMUCO,

09 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
R.U.T. : 93.565.000-3
Dirección Particular : AV. NUEVA PROVIDENCIA 1901 P14

PATENTE

ROL : **2-18399**
Código : 701.009
Actividad Económica : OFIC. ADMINISTRATIVA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ 262
A la dirección comercial : VIERTEL N° 548
Rol Avalúo : **182 -12**
Fecha de Solicitud : 30.09.2014
Traslado N° : 41
Fecha : 30.09.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

798706